

09/07/2024

Fiscalía Regional Occidente inauguró Oficina de Atención de Público en Maipú

Con la presencia de los alcaldes de Maipú, **Tomás Vodanovic** y Cerrillos, **Lorena Facuse**, respectivamente, autoridades del Ministerio Público, la directiva de la Asociación de Funcionarios, el Gobierno Metropolitano, Carabineros y la PDI, la Fiscalía Metropolitana Occidente inauguró el jueves 04 de julio su nueva Oficina de



Atención de Público, emplazada en la comuna de Maipú.

Se trata de hito histórico para esta Fiscalía Regional pues, tras más de una década funcionando en el centro de Santiago, se puso en marcha esta oficina, que atenderá a usuarios y víctimas de las comunas de Maipú y Cerrillos.

La actividad fue encabezada por el Fiscal Regional Occidente, **Marcos Pastén** y la Fiscal Jefa de Maipú-Cerrillos, **Gabriela Cruces**, y a ellos asistieron el equipo directivo, Fiscales Jefas/es, profesionales de Uravít y funcionarias/os y Fiscales de Maipú Cerrillos.

En la ceremonia se presentó el Coro Infantil y Adolescente de Maipú, dependiente del Municipio de esa comuna, quienes interpretaron el himno nacional y dos canciones que mocionaron y deleitaron a las/os asistentes por la calidad vocal de los menores y su profesionalismo.

La ceremonia, en tanto, contó como maestra de ceremonias con la abogada asistente de la Oficina de Maipú, **María Graciela Asenjo**. Además de ella, tuvieron un protagónico rol el equipo de Pioner@s que realizan funciones en las nuevas dependencias.

Ubicadas en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona 60, las nuevas dependencias funcionarán de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hrs. El equipo de personas que realizarán funciones en las nuevas oficinas está integrado por ocho personas titulares, encabezadas por el Fiscal, Julio Ruiz, quien está todos los días en el recinto. Además de ellos, existe siempre una profesional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, la que va rotando de forma diaria.

En la nueva oficina se podrán realizar los siguientes trámites:

- Consultas generales.
- Estado de una causa.
- Ingreso de denuncias.
- Acreditación de intervinientes.
- Copias de partes policiales.
- Y otorgamiento de medidas de protección, en caso de ser necesarias.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369